



Pag. 1 de 1

*Honorable Concejo Municipal*  
*de la Sección Capital Sucre*  
*Sucre Capital de la República de Bolivia*

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
 DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

**No 0207/05**

Sucre, 1ero. de julio de 2005

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a antecedentes, el Ejecutivo Municipal a través del Comité de Selección para el cargo de Director de la Unidad de Auditoría Interna de la H. Alcaldía Municipal de Sucre, procedió a una primera convocatoria la misma que fue declarada desierta por no haberse cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Que, publicada la 2da. convocatoria en el periódico Correo del Sur de fecha 12 de abril de 2005, se presentaron 5 postulantes, de los cuales se tiene los resultados según detalle documentado adjunto y que se remiten al H. Concejo Municipal para la conformación de la terna.

Que, del examen de la documentación de calificación se evidencia los puntajes más altos obtenidos, de cuyo resultado se puede señalar que los siguientes postulantes llegarían a formar la siguiente terna.

- |                              |                                    |
|------------------------------|------------------------------------|
| 1. Juan Carlos Arancibia     | calificado con el puntaje de 80,00 |
| 2. Patricia Torres Cervantes | calificado con el puntaje de 79,50 |
| 3. Teresa Guaribana Vaca     | calificado con el puntaje de 60,50 |

Que, en la designación a efectuarse por el Ejecutivo Municipal de acuerdo a la terna, es importante que se considere los puntajes más altos, obtenidos por los postulantes, en el proceso final de calificación, a fin de obrar en el marco de la equidad y total transparencia.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal, de acuerdo al Art. 171 - 1 de la Ley de Municipalidades, aprobar la terna de postulantes a Director de la Unidad de Auditoría Interna, por dos tercios de votos.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE**, en uso específico de sus atribuciones:

**RESUELVE:**

**Art.1º** Aprobar la siguiente terna, para su remisión al Ejecutivo Municipal:

- |                              |                                 |
|------------------------------|---------------------------------|
| 1. Juan Carlos Arancibia     | calificado con el puntaje 80,00 |
| 2. Patricia Torres Cervantes | calificado con el puntaje 79,50 |
| 3. Teresa Guaribana Vaca     | calificado con el puntaje 60,50 |

**Art.2º** Se instruye al Ejecutivo Municipal designar al Director de Auditoría Interna, de acuerdo a la terna señalada en el artículo primero, en sujeción estricta a lo que establece el Art. 171 de la Ley 2028.

**Art.3º** La Sra. Alcaldesa Municipal de la Sección Capital Sucre, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase

Lic. Fidel Herrera Rellini  
**PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**



Ing. Domingo Martínez Caberes  
**SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL**